

Instructivo

Guía de Trámites

Flora, Fauna y Recursos Genéticos

Argentina unida



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible
Argentina



CONTENIDOS

Contenido

Fauna Silvestre.....	4
Registro Público Único de Operadores de Fauna Silvestre.....	4
Guía para completar formulario TAD	5
Solicitud de Certificado – Fauna Silvestre	17
Guía para completar formulario TAD	18
Flora Silvestre.....	28
Solicitud de Certificado – Flora Silvestre.....	28
Guía para completar formulario TAD	30
Recursos Genéticos (RRGG)	39
Solicitud de Certificado de Cumplimiento, Autorización de acceso y Exportación o Importación de RRGG.....	39
Guía para completar formulario TAD	41

La presente guía proporciona información sobre los requisitos para solicitar certificado de Importación, Exportación o Reexportación de Flora y Fauna silvestre y recursos genéticos. También, aborda la solicitud de acceso y la acreditación de cumplimiento por la utilización de recursos genéticos bajo los términos del Protocolo de Nagoya. Además, provee instrucciones sobre el paso a paso para generar dichas solicitudes a través de la plataforma de trámites a distancia (TAD).

IMPORTANTE: en los términos de lo prescripto por el art. 126 del Código Electoral Nacional, en cuanto establece que los infractores al deber de votar, en relación a las elecciones nacionales y provinciales, no podrá realizar gestiones o trámites durante un (1) año ante los organismos estatales nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o municipales, hasta tanto no regularice su situación mediante el pago de la multa correspondiente.

RECORDÁ: La información consignada en los formularios reviste carácter declaración jurada. Su omisión o falsedad procederá al rechazo de la solicitud, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder. Asimismo, la Autoridad de Aplicación podrá solicitar información complementaria, de acuerdo con lo declarado por el solicitante.

Registro Público Único de Operadores de Fauna Silvestre <u>Resolución N°170/2021</u>	Operadores de fauna (persona físicas o jurídicas) Inscripción y registro de comerciantes, exportadores e importadores de animales vivos, productos y subproductos de la fauna silvestre, y usuarios afines tales como criadores, circos, zoo, etc.
Fauna <u>Ley N°22.421</u> <u>Decreto N°666/97</u>	Certificado de Exportación/Importación/Reexportación: de animales vivos de la fauna silvestre, también sus pieles, cueros y los productos y subproductos, Trofeos de caza, Guías de tránsito: muestras de fauna con fines científico (importación/exportación)
Flora <u>Resolución N°477/2018</u>	Certificado de Importación, Exportación y Reexportación: de especímenes de flora silvestre incluidas en los Apéndices de la Convención CITES, y toda importación de flora silvestre.
Recursos Genéticos <u>Resolución N°410/2019</u>	-Autorización de acceso (en jurisdicción nacional, ej zona económica exclusiva (genéticos marinos) -Certificado de cumplimiento Aplicación del Protocolo de Nagoya en Argentina, siempre que exista utilización de RRGG -Permiso de Importación/Exportación

Fauna Silvestre

Registro Público Único de Operadores de Fauna Silvestre

Si realizás operaciones de tránsito interjurisdiccional, comercio, importación, exportación y reexportación de ejemplares vivos, productos y subproductos provenientes de la fauna silvestre necesitás haber cumplido con la inscripción en el Registro Único de Operadores de Fauna Silvestre y usuarios afines.

Normativa aplicada [Resolución 170/2021](#) crea el Registro Público Único de Operadores de Fauna Silvestre, el mismo incluye la definición y condiciones para 15 tipos distintos de operadores, tales como, zoológicos, ecoparques, criaderos, santuarios y colecciones, entre otros. La

Dicho Registro está a cargo de la Dirección Nacional de Biodiversidad de la Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación (MAyDS)

¿A quiénes está dirigido?

Personas humanas o jurídicas que requieran realizar operaciones de tránsito interjurisdiccional, comercio, importación, exportación y reexportación de ejemplares vivos, productos y subproductos provenientes de la fauna silvestre.

La inscripción se realiza por tipo de actividad y permite que un mismo operador pueda tener tantos números de registro como actividades diferentes realice.

Las definiciones y requisitos específicos para cada actividad se encuentran en el **Anexo III** de la [Resolución 170/2021](#).

¿Que necesito para inscribirme?

Para inscribirse en el Registro Único de Operadores de Fauna Silvestre, se deberá completar formulario TAD con los requerimientos establecidos en el **Anexo I** de la [Resolución 170/2021](#).

Recordá

Si ya estás inscripto y necesitás actualizar los datos debés clicar en **“Modificar Datos”**

Los usuarios que cuenten con plantel de ejemplares vivos, deberán presentar semestralmente la Declaración Jurada que se encuentra en el **Anexo II** de la [Resolución 170/2021](#)

¿Dónde inicio el trámite?

Una vez que hayas preparado toda la documentación necesaria deberás ingresar a la Plataforma TAD e Iniciar Trámite, hasta finalizar. En todos los casos, completar los formularios y adjuntar la documentación solicitada.

El sistema opera con CUIT o CDI (extranjeros) y clave de AFIP, la cual debe ser gestionada ante dicho organismo.

Para más información y consultas sobre el trámite en el Registro Único de Operadores de Fauna Silvestre podés escribir a: RPUOFS@ambiente.gob.ar

Guía para completar formulario TAD

Registro único de operadores de fauna silvestre

Ingresa a la plataforma TAD: <https://tramitesadistancia.gob.ar/>

En la barra del buscador escribí: **Registro Único de Operadores de Fauna Silvestre**



Para inscribirte en el Registro hacé clic en Iniciar trámite



tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/dctramite:idTipoTramite=5524

ZOOLOGICO
CENTRO DE RESCATE
SANTUARIO
USUARIO CINEGÉTICO
COLECCIÓN DE EJEMPLARES VIVOS
COLECCIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS
CURTIEMBRE
TAXIDERMISTA
CONFECCIONISTA / TALLERISTA
IMPORTADOR / EXPORTADOR / REEXPORTADOR DE EJEMPLARES VIVOS
IMPORTADOR / EXPORTADOR / REEXPORTADOR DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS
COMERCIANTES DE EJEMPLARES VIVOS / ACOPIADOR
COMERCIANTE DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS
ECOPARQUE

De acuerdo a la categoría seleccionada, el sistema solicitará completar información y adjuntar diferentes documentos

Cualquier duda sobre la documentación podés consultar al correo RPUOFS@ambiente.gob.ar

Los ítems marcados * son obligatorios

Documento que acredite legítima tenencia de los ejemplares, productos y subproductos *	ADJUNTAR
Documento que acredite legal origen de los ejemplares, productos y subproductos *	ADJUNTAR
Instrumento constitutivo (en caso de Personas Jurídicas)	ADJUNTAR
Última Acta con designación de autoridades vigentes (en caso de Personas Jurídicas)	ADJUNTAR
Otra documentación respaldatoria	ADJUNTAR
Planilla rubricada con plantel de animales vivos *	ADJUNTAR
Designación de responsable técnico *	ADJUNTAR
Título profesional de responsable técnico *	ADJUNTAR
Plan de manejo zootécnico por especie (aprobado por la jurisdicción local) *	ADJUNTAR
Plan de manejo sanitario (aprobado por la jurisdicción local y/o SENASA, según corresponda) *	ADJUNTAR
Declaración Jurada Zoológico	ADJUNTAR

Zoológico

VOLVER CONFIRMAR TRÁMITE

Documento que acredite legítima tenencia de los ejemplares, productos y subproductos *	📎 ADJUNTAR
Documento que acredite legal origen de los ejemplares, productos y subproductos *	📎 ADJUNTAR
Instrumento constitutivo (en caso de Personas Jurídicas)	📎 ADJUNTAR
Última Acta con designación de autoridades vigentes (en caso de Personas Jurídicas)	📎 ADJUNTAR
Otra documentación respaldatoria	📎 ADJUNTAR
Planilla rubricada con plantel de animales vivos *	📎 ADJUNTAR
Designación de responsable técnico *	📎 ADJUNTAR
Título profesional de responsable técnico *	📎 ADJUNTAR
Protocolo de manejo zootécnico general *	📎 ADJUNTAR
Protocolo sanitario general *	📎 ADJUNTAR

Centro de rescate

[VOLVER](#)
[CONFIRMAR TRÁMITE](#)

Domicilios (Legal, Real y del Establecimiento) *	✍ COMPLETAR
Habilitación, inscripción o aprobación jurisdiccional *	📎 ADJUNTAR
Documento que acredite legítima tenencia de los ejemplares, productos y subproductos *	📎 ADJUNTAR
Documento que acredite legal origen de los ejemplares, productos y subproductos *	📎 ADJUNTAR
Instrumento constitutivo (en caso de Personas Jurídicas)	📎 ADJUNTAR
Última Acta con designación de autoridades vigentes (en caso de Personas Jurídicas)	📎 ADJUNTAR
Otra documentación respaldatoria	📎 ADJUNTAR
Planilla rubricada con plantel de animales vivos *	📎 ADJUNTAR
Designación de responsable técnico *	📎 ADJUNTAR
Título profesional de responsable técnico *	📎 ADJUNTAR
Plan de manejo zootécnico por especie (aprobado por la jurisdicción local) *	📎 ADJUNTAR
Plan de manejo sanitario (aprobado por la jurisdicción local y/o SENASA, según corresponda) *	📎 ADJUNTAR

Santuario

[VOLVER](#)
[CONFIRMAR TRÁMITE](#)

Datos del Trámite *	COMPLETAR
Domicilios (Legal, Real y del Establecimiento) *	COMPLETAR
Habilitación, inscripción o aprobación jurisdiccional *	ADJUNTAR
Documento que acredite legítima tenencia de los ejemplares, productos y subproductos *	ADJUNTAR
Documento que acredite legal origen de los ejemplares, productos y subproductos *	ADJUNTAR
Instrumento constitutivo (en caso de Personas Jurídicas)	ADJUNTAR
Última Acta con designación de autoridades vigentes (en caso de Personas Jurídicas)	ADJUNTAR
Otra documentación respaldatoria	ADJUNTAR
Planilla rubricada con plantel de animales vivos *	ADJUNTAR

Colección de ejemplares vivos

[VOLVER](#)
[CONFIRMAR TRÁMITE](#)

Datos del Trámite *	COMPLETAR
Domicilios (Legal, Real y del Establecimiento) *	COMPLETAR
Habilitación, inscripción o aprobación jurisdiccional *	ADJUNTAR
Documento que acredite legítima tenencia de los ejemplares, productos y subproductos *	ADJUNTAR
Documento que acredite legal origen de los ejemplares, productos y subproductos *	ADJUNTAR
Instrumento constitutivo (en caso de Personas Jurídicas)	ADJUNTAR
Última Acta con designación de autoridades vigentes (en caso de Personas Jurídicas)	ADJUNTAR
Otra documentación respaldatoria	ADJUNTAR
Planilla rubricada con tipo y cantidad de productos y/o subproductos por especie *	ADJUNTAR

Colección de productos y subproductos

[VOLVER](#)
[CONFIRMAR TRÁMITE](#)

Datos del Trámite *	COMPLETAR
Domicilios (Legal, Real y del Establecimiento) *	COMPLETAR
Habilitación, inscripción o aprobación jurisdiccional *	ADJUNTAR
Documento que acredite legítima tenencia de los ejemplares, productos y subproductos *	ADJUNTAR
Documento que acredite legal origen de los ejemplares, productos y subproductos *	ADJUNTAR
Instrumento constitutivo (en caso de Personas Jurídicas)	ADJUNTAR
Última Acta con designación de autoridades vigentes (en caso de Personas Jurídicas)	ADJUNTAR
Otra documentación respaldatoria	ADJUNTAR
Planilla rubricada con tipo y cantidad de productos y/o subproductos por especie *	ADJUNTAR

Curtiembre

VOLVER **CONFIRMAR TRÁMITE**

Datos del Trámite *	COMPLETAR
Domicilios (Legal, Real y del Establecimiento) *	COMPLETAR
Habilitación, inscripción o aprobación jurisdiccional *	ADJUNTAR
Documento que acredite legítima tenencia de los ejemplares, productos y subproductos *	ADJUNTAR
Documento que acredite legal origen de los ejemplares, productos y subproductos *	ADJUNTAR
Instrumento constitutivo (en caso de Personas Jurídicas)	ADJUNTAR
Última Acta con designación de autoridades vigentes (en caso de Personas Jurídicas)	ADJUNTAR
Otra documentación respaldatoria	ADJUNTAR
Planilla rubricada con tipo y cantidad de productos y/o subproductos por especie *	ADJUNTAR

Taxidermista

VOLVER **CONFIRMAR TRÁMITE**

Datos del Trámite *	COMPLETAR
Domicilios (Legal, Real y del Establecimiento) *	COMPLETAR
Habilitación, inscripción o aprobación jurisdiccional *	ADJUNTAR
Documento que acredite legítima tenencia de los ejemplares, productos y subproductos *	ADJUNTAR
Documento que acredite legal origen de los ejemplares, productos y subproductos *	ADJUNTAR
Instrumento constitutivo (en caso de Personas Jurídicas)	ADJUNTAR
Última Acta con designación de autoridades vigentes (en caso de Personas Jurídicas)	ADJUNTAR
Otra documentación respaldatoria	ADJUNTAR
Planilla rubricada con tipo y cantidad de productos y/o subproductos por especie *	ADJUNTAR

Confeccionista/Tallerista

VOLVER **CONFIRMAR TRÁMITE**

Datos del Trámite *	COMPLETAR
Domicilios (Legal, Real y del Establecimiento) *	COMPLETAR
Habilitación, inscripción o aprobación jurisdiccional *	ADJUNTAR
Documento que acredite legítima tenencia de los ejemplares, productos y subproductos *	ADJUNTAR
Documento que acredite legal origen de los ejemplares, productos y subproductos *	ADJUNTAR
Instrumento constitutivo (en caso de Personas Jurídicas)	ADJUNTAR
Última Acta con designación de autoridades vigentes (en caso de Personas Jurídicas)	ADJUNTAR
Otra documentación respaldatoria	ADJUNTAR
Planilla rubricada con plantel de animales vivos *	ADJUNTAR
Designación de responsable técnico *	ADJUNTAR
Título profesional de responsable técnico *	ADJUNTAR
Plan de manejo zootécnico por especie (aprobado por la jurisdicción local) *	ADJUNTAR
Plan de manejo sanitario (aprobado por la jurisdicción local y/o SENASA, según corresponda) *	ADJUNTAR

Importador/Exportador/Re exportador de ejemplares vivos

Datos del Trámite *	COMPLETAR
Domicilios (Legal, Real y del Establecimiento) *	COMPLETAR
Habilitación, inscripción o aprobación jurisdiccional *	ADJUNTAR
Documento que acredite legítima tenencia de los ejemplares, productos y subproductos *	ADJUNTAR
Documento que acredite legal origen de los ejemplares, productos y subproductos *	ADJUNTAR
Instrumento constitutivo (en caso de Personas Jurídicas)	ADJUNTAR
Última Acta con designación de autoridades vigentes (en caso de Personas Jurídicas)	ADJUNTAR
Otra documentación respaldatoria	ADJUNTAR
Planilla rubricada con tipo y cantidad de productos y/o subproductos por especie *	ADJUNTAR
Importador/Exportador/Re exportador de productos y subproductos VOLVER CONFIRMAR TRÁMITE	

Datos del Trámite *	COMPLETAR
Domicilios (Legal, Real y del Establecimiento) *	COMPLETAR
Habilitación, inscripción o aprobación jurisdiccional *	ADJUNTAR
Documento que acredite legítima tenencia de los ejemplares, productos y subproductos *	ADJUNTAR
Documento que acredite legal origen de los ejemplares, productos y subproductos *	ADJUNTAR
Instrumento constitutivo (en caso de Personas Jurídicas)	ADJUNTAR
Última Acta con designación de autoridades vigentes (en caso de Personas Jurídicas)	ADJUNTAR
Otra documentación respaldatoria	ADJUNTAR
Planilla rubricada con plantel de animales vivos *	ADJUNTAR
Designación de responsable técnico *	ADJUNTAR
Título profesional de responsable técnico *	ADJUNTAR
Plan de manejo zootécnico por especie (aprobado por la jurisdicción local) *	ADJUNTAR
Plan de manejo sanitario (aprobado por la jurisdicción local y/o SENASA, según corresponda) *	ADJUNTAR

Comerciantes de ejemplares vivos/acopiador

Datos del Trámite *	COMPLETAR
Domicilios (Legal, Real y del Establecimiento) *	COMPLETAR
Habilitación, inscripción o aprobación jurisdiccional *	ADJUNTAR
Documento que acredite legítima tenencia de los ejemplares, productos y subproductos *	ADJUNTAR
Documento que acredite legal origen de los ejemplares, productos y subproductos *	ADJUNTAR
Instrumento constitutivo (en caso de Personas Jurídicas)	ADJUNTAR
Última Acta con designación de autoridades vigentes (en caso de Personas Jurídicas)	ADJUNTAR
Otra documentación respaldatoria	ADJUNTAR
Planilla rubricada con tipo y cantidad de productos y/o subproductos por especie *	ADJUNTAR

Comerciante de productos y subproductos

VOLVER **CONFIRMAR TRÁMITE**

Datos del Trámite *	COMPLETAR
Registro (RL) N° *	COMPLETAR
Nota de Solicitud de Modificación de Datos del Registro *	ADJUNTAR
Domicilios (Legal, Real y del Establecimiento)	COMPLETAR
Habilitación, inscripción o aprobación jurisdiccional	ADJUNTAR
Documento que acredite legítima tenencia de los ejemplares, productos y subproductos	ADJUNTAR
Documento que acredite legal origen de los ejemplares, productos y subproductos	ADJUNTAR
Instrumento constitutivo (en caso de Personas Jurídicas)	ADJUNTAR
Última Acta con designación de autoridades vigentes (en caso de Personas Jurídicas)	ADJUNTAR
Otra documentación respaldatoria	ADJUNTAR

Ecoparque

VOLVER **CONFIRMAR TRÁMITE**

Modificación de datos del Registro único de operadores de fauna silvestre

Para actualizar o modificar datos ingresá a la plataforma TAD: <https://tramitesadistancia.gob.ar>

En la barra del buscador escribí: Registro Único de Operadores de Fauna Silvestre, elegí el resultado Modificación de datos del Registro único de operadores de fauna silvestre, hacé click en Iniciar trámite.



Descripción

Para realizar el trámite deberá realizar los siguientes 3 pasos:

- 1) Complete el formulario.
- 2) Redacte nota explicativa puntualizando los datos que desea modificar y agregue la documentación respaldatoria correspondiente.
- 3) Confirmar el trámite: Verifique nuevamente que los datos ingresados sean correctos.

Los ítems que tengan el asterisco rojo (*****) son de carácter obligatorio

Datos del Trámite *	COMPLETAR
Registro (RL) N° *	COMPLETAR
Nota de Solicitud de Modificación de Datos del Registro *	ADJUNTAR
Domicilios (Legal, Real y del Establecimiento)	COMPLETAR
Habilitación, inscripción o aprobación jurisdiccional	ADJUNTAR
Documento que acredite legítima tenencia de los ejemplares, productos y subproductos	ADJUNTAR
Documento que acredite legal origen de los ejemplares, productos y subproductos	ADJUNTAR
Instrumento constitutivo (en caso de Personas Jurídicas)	ADJUNTAR
Última Acta con designación de autoridades vigentes (en caso de Personas Jurídicas)	ADJUNTAR
Otra documentación respaldatoria	ADJUNTAR

[VOLVER](#)
[CONFIRMAR TRÁMITE](#)

Actualización del plantel de ejemplares vivos

Para actualizar el plantel de ejemplares vivos, ingresá a la plataforma TAD: <https://tramitesadistancia.gob.ar>

En la barra del buscador escribí: **declaración Jurada para la actualización del plantel de ejemplares vivos**, y hacé click en “Iniciar trámite”

Coronavirus COVID-19 conozca información y recomendaciones del Ministerio de Salud.

Argentina.gov.ar

Inicio / Trámites a Distancia

Trámites a Distancia - TAD

Realizá tus trámites de manera virtual ante la Administración Pública Nacional

declaración jurada para la actualización del plantel de ejemplares vivos

Buscar trámite por nombre, organización o palabra clave

1 trámite encontrado

Declaración Jurada para la Actualización del Plantel de Ejemplares Vivos

#Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible #Participación ciudadana y Derechos

Actualización de datos. Condición necesaria para la autorización al tránsito interjurisdiccional, importación, exportación, industrialización, comercialización, de ejemplares vivos, productos y subproductos de fauna silvestre. Esta inscripción no configura habilitación alguna para operar ni sustituye los permisos, autorizaciones e inscripciones que para cada actividad dispongan las autoridades competentes en el ámbito de sus jurisdicciones.

INICIAR TRÁMITE

Argentina unida

Seleccioná el tipo de personería que corresponda

Declaración Jurada para la Actualización del Plantel de Ejemplares Vivos

1. Perfil 2. Documentos 3. Confirmación

Adjuntá documentación:

Los documentos marcados con * son obligatorios.

Antes de comenzar...

Seleccione las opciones que correspondan:

PERSONA HUMANA

PERSONA JURÍDICA

Descripción

Para realizar el trámite deberá realizar los siguientes 3 pasos:

- 1) Confirme sus datos: Verifique que los datos que vienen pre-cargados son correctos, en caso contrario por favor dirigirse a la sección "Mis Datos" para modificar los mismos.
- 2) Adjuntar los documentos y llenar los formularios: Adjunte la documentación solicitada para el trámite y los formularios asociados al mismo, en el caso que los hubiese. La documentación puede ser de carácter obligatorio o adicional.
- 3) Confirmar el trámite: Verifique nuevamente que los datos ingresados sean correctos.

Al definir el tipo de personería el sistema solicitará completar información y adjuntar diferentes documentos, según corresponda.

PERSONA HUMANA ☒
PERSONA JURÍDICA

Habilitación, inscripción o aprobación jurisdiccional *	ADJUNTAR
Plantel de animales vivos *	ADJUNTAR
Inscripción jurisdiccional vigente *	ADJUNTAR
Designación de responsable técnico (sólo si hay un cambio)	ADJUNTAR
Detalles de altas y bajas del periodo	ADJUNTAR
Título profesional de responsable técnico (sólo si hay un cambio)	ADJUNTAR
Certificado de bajas (debe contener causal)	ADJUNTAR
Guías de tránsito de altas (emitidos por autoridad competente)	ADJUNTAR
Documentación que acredite legítima tenencia de las altas	ADJUNTAR
Documentación que acredite legal origen de las altas	ADJUNTAR
Informe de monitoreo semestral	ADJUNTAR
Detalle de deliberaciones (centros de rescate)	ADJUNTAR

PERSONA HUMANA
PERSONA JURÍDICA ☒

Habilitación, inscripción o aprobación jurisdiccional *	ADJUNTAR
Plantel de animales vivos *	ADJUNTAR
Inscripción jurisdiccional vigente *	ADJUNTAR
Designación de responsable técnico (sólo si hay un cambio)	ADJUNTAR
Detalles de altas y bajas del periodo	ADJUNTAR
Título profesional de responsable técnico (sólo si hay un cambio)	ADJUNTAR
Certificado de bajas (debe contener causal)	ADJUNTAR
Guías de tránsito de altas (emitidos por autoridad competente)	ADJUNTAR
Documentación que acredite legítima tenencia de las altas	ADJUNTAR
Documentación que acredite legal origen de las altas	ADJUNTAR
Informe de monitoreo semestral	ADJUNTAR
Detalle de deliberaciones (centros de rescate)	ADJUNTAR
Última acta con nombramiento de autoridades *	ADJUNTAR

Solicitud de Certificado – Fauna Silvestre

Si necesitás importar/ exportar o reexportar productos, subproductos o animales vivos y trofeos de la caza de fauna silvestre realizá el trámite de Solicitud de **Certificado de Autorización** correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

Si necesitás hacer movimiento de mercadería: transportar los productos y subproductos de la fauna silvestre, así como ejemplares vivos, tenés que tramitar la **Transferencia, Acreditación y Guía de Tránsito**.

Normativa aplicada. Ley N°22.421 de Conservación de la fauna y el Decreto 666/97 sobre protección y conservación de la fauna silvestre y aprovechamiento racional de la fauna silvestre establece que toda importación, exportación y comercio interprovincial de animales vivos de la fauna silvestre, como así también la de sus pieles, cueros y demás productos y subproductos requerirá la autorización previa de la Dirección Nacional de Biodiversidad de la Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales.

¿A quiénes está dirigido?

Personas humanas o jurídicas que deban realizar importaciones, exportaciones o reexportaciones de animales vivos, también sus pieles, cueros, productos y subproductos derivados de la fauna silvestre. Para realizar cualquiera de estos trámites los usuarios deberán estar inscriptos en el **Registro Público Único de Operadores de Fauna Silvestre** ([ver trámite Inscripción](#))

¿Que necesito para tramitar el certificado de importación, exportación o reexportación de flora silvestre?

Si deseás importar/ exportar o re-exportar productos/subproductos o animales vivos y trofeos de la caza de la fauna silvestre realizá el trámite de **Solicitud de Certificado de Autorización** correspondiente.

Importaciones de ejemplares vivos o material con capacidad reproductiva de especies incluidas en el Anexo I de la Resolución 109/2021 ([ver Especies Exóticas Invasoras](#))

¿Que necesito para hacer Transferencia, Acreditación y Guías de Tránsito de Fauna?

Confirme sus datos: Verifique que los datos que vienen pre-cargados son correctos, en caso contrario por favor dirigirse a la sección "Mis Datos" para modificar los mismos.

Adjuntar los documentos y llenar los formularios: Adjunte la documentación solicitada para el trámite y los formularios asociados al mismo, en el caso que los hubiere. La documentación puede ser de carácter obligatorio o adicional.

- En caso de que quieras re acreditar de manera TOTAL la mercadería debes adjuntar certificado de Exportación original y CITES (si correspondiere).

En el siguiente link podrás chequear si la especie, productos y subproductos de la fauna silvestre está incluida en los Apéndices de la CITES: <https://checklist.cites.org/#/es>
- En caso de que quieras re acreditar de manera PARCIAL la mercadería debes adjuntar certificado de Exportación (copia), CITES (copia) y cumplimiento de embarque (copia).

Confirmar el trámite: Verifique nuevamente que los datos ingresados sean correctos.

¿Dónde inicio el trámite?

Una vez que hayas preparado toda la documentación necesaria deberás ingresar a la Plataforma TAD e Iniciar Trámite, hasta finalizar. En todos los casos, completar los formularios y adjuntar la documentación solicitada.

El sistema opera con CUIT o CDI (extranjeros) y clave de AFIP, la cual debe ser gestionada ante dicho organismo.

Para más información y consultas sobre importación, exportación y reexportación de productos, subproductos, ejemplares vivos de la fauna silvestre y trofeos de caza: tramitesbio@ambiente.gob.ar

Guía para completar formulario TAD

Ingresa a la plataforma TAD <https://tramitesadistancia.gob.ar/>

En la barra del buscador escribí: **Fauna**

The screenshot shows the Argentina.gov.ar website. At the top, there's a navigation bar with the Argentina.gov.ar logo and an 'INGRESAR' button. Below it, a banner for 'Trámites a Distancia - TAD' states 'Realizá tus trámites de manera virtual ante la Administración Pública Nacional'. A search bar contains the word 'fauna'. Below the search bar, it says '5 trámites encontrados'. One result is visible: 'Certificado de importación, exportación o reexportación de fauna y trofeos de caza'. The result includes the hashtag #Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE and mentions the Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. The footer of the page says 'Argentina unida'.

Seleccioná dentro de los resultados, el trámite que deseás realizar.
Hacé click en “iniciar trámite”

Coronavirus COVID-19 conozcá información y recomendaciones del Ministerio de Salud.

Argentina.gob.ar

Inicio / Trámites a Distancia

Trámites a Distancia - TAD

Realizá tus trámites de manera virtual ante la Administración Pública Nacional

Buscar trámite por nombre, organización o palabra clave

5 trámites encontrados

Certificado de importación, exportación o reexportación de fauna y trofeos de caza

#Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE #Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible #Ambiente y Energía

La exportación, importación y reexportación de animales vivos de la fauna silvestre, como así también la de sus pieles, cueros y demás productos y subproductos, requerirá la autorización previa de la autoridad nacional de aplicación.

INICIAR TRÁMITE

Argentina unida

Seleccioná el tipo de certificado que deseás obtener

Adjuntá documentación:

Los documentos marcados con * son obligatorios.

Antes de comenzar...

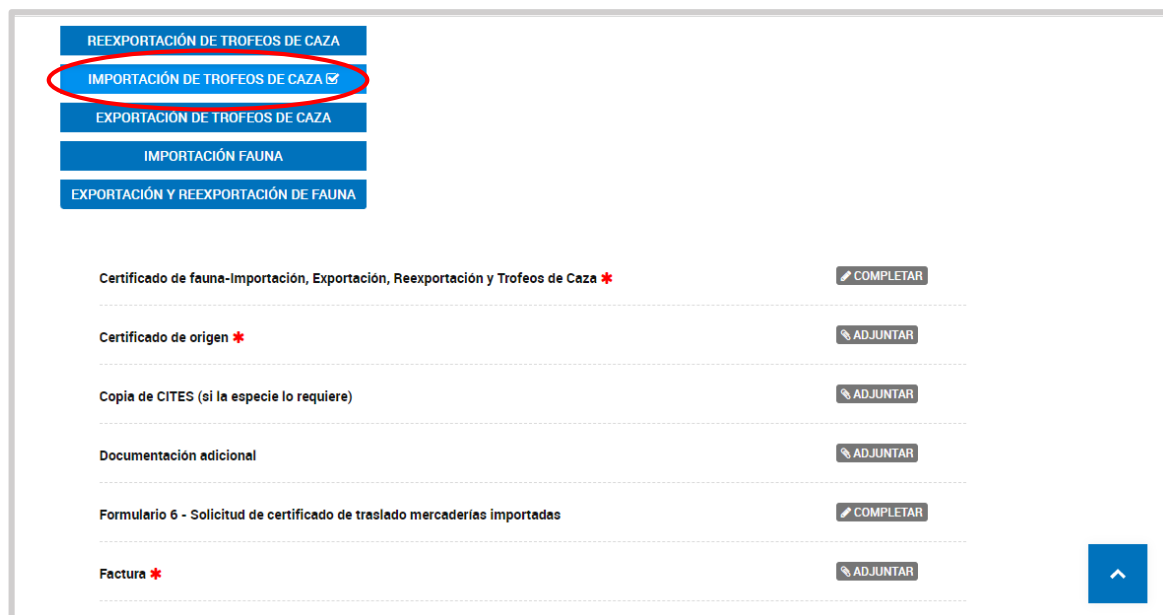
Seleccione las opciones que correspondan:

- REEXPORTACIÓN DE TROFEOS DE CAZA
- IMPORTACIÓN DE TROFEOS DE CAZA
- EXPORTACIÓN DE TROFEOS DE CAZA
- IMPORTACIÓN FAUNA
- EXPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN DE FAUNA

VOLVER CONFIRMAR TRÁMITE

Al definir el tipo de certificado el sistema solicitará completar información y adjuntar diferentes documentos, según corresponda.

Importación de trofeos de caza



Opción	Acción
REEXPORTACIÓN DE TROFEOS DE CAZA	
IMPORTACIÓN DE TROFEOS DE CAZA ☒	
EXPORTACIÓN DE TROFEOS DE CAZA	
IMPORTACIÓN FAUNA	
EXPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN DE FAUNA	

Certificado de fauna-Importación, Exportación, Reexportación y Trofeos de Caza *	COMPLETAR
Certificado de origen *	ADJUNTAR
Copia de CITES (si la especie lo requiere)	ADJUNTAR
Documentación adicional	ADJUNTAR
Formulario 6 - Solicitud de certificado de traslado mercaderías importadas	COMPLETAR
Factura *	ADJUNTAR

Solicitud de certificado de fauna: en este apartado se completará con la información que servirá de base para el certificado. ([ver detalle de formulario](#))

Certificado de origen: se refiere a toda documentación que acredite el origen legal productos, subproductos, (ej, cueros, manufacturas derivadas de la fauna silvestre) animales vivos (ej, factura de veterinaria, criadero, etc)

Copia de CITES (si correspondiere), se refiere al permiso CITES del país de procedencia

Formulario 6: en caso de corresponder (se refiere al documento que habilita el traslado de animales vivos, productos y subproductos de la fauna silvestres mercadería que se ha importado y debe ser trasladadas fuera de la jurisdicción federal, el mismo tiene una validez de 96 hs para realizar el traslado a partir de la fecha de arribo)

Factura: se refiere al documento de Despacho de Importación emitido por Aduana
En caso de necesitar documentación adicional se le solicitará en el trámite.

Recuerde: luego de ser aprobada y realizada la importación deberás realizar el trámite de “[Acreditación de Importación](#)”, (en el término de una semana luego de la presentación de la importación)

Exportación de trofeos de caza

Documento	Acción
Certificado de fauna-Importación, Exportación, Reexportación y Trofeos de Caza *	COMPLETAR
Guía única de tránsito original extendida por la Autoridad Provincial correspondiente *	ADJUNTAR
Copia del permiso de caza *	ADJUNTAR
Copia del pasaporte con firma del cazador *	ADJUNTAR
Autorización del cazador para gestionar y firmar documentación *	ADJUNTAR
Permiso del dueño del campo *	ADJUNTAR
Factura *	ADJUNTAR

Solicitud de certificado de fauna: en este apartado se completará con la información que servirá de base para el certificado. ([ver detalle de formulario](#))

Guía de tránsito: documento emitido por la jurisdicción de origen del producto o subproducto a exportar, trofeo de caza.

Permiso de caza: solo en los casos de Trofeos

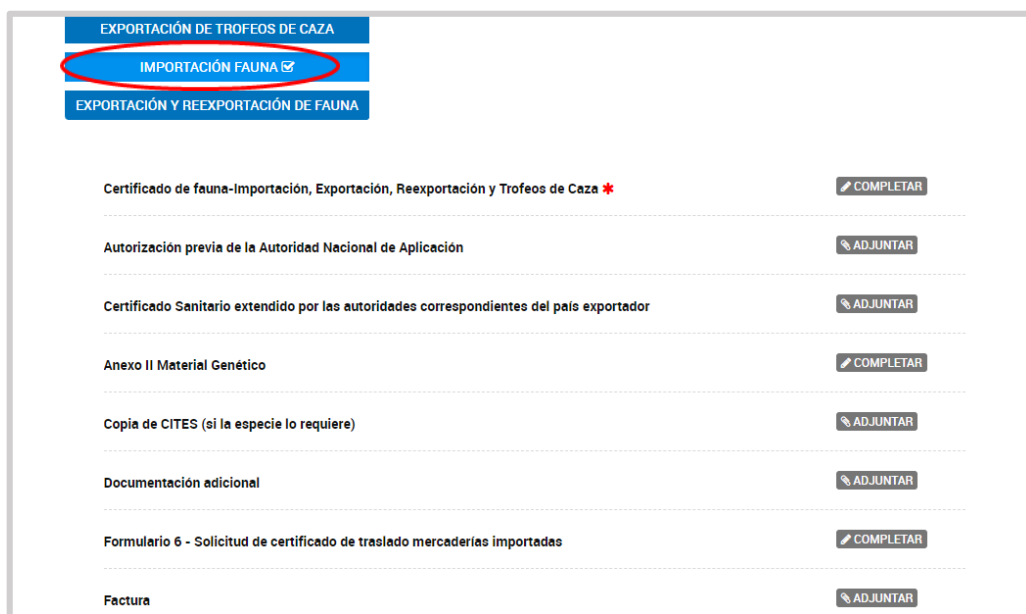
En caso de necesitar documentación adicional se le solicitará en el trámite.

Reexportación de trofeos de caza

Documento	Acción
Certificado de fauna-Importación, Exportación, Reexportación y Trofeos de Caza *	COMPLETAR
Copia del pasaporte con firma del cazador *	ADJUNTAR
Autorización del cazador para gestionar y firmar documentación *	ADJUNTAR
Factura *	ADJUNTAR

Solicitud de certificado de fauna: en este apartado se completará con la información que servirá de base para el certificado. ([ver detalle de formulario](#))

Importación de fauna silvestre



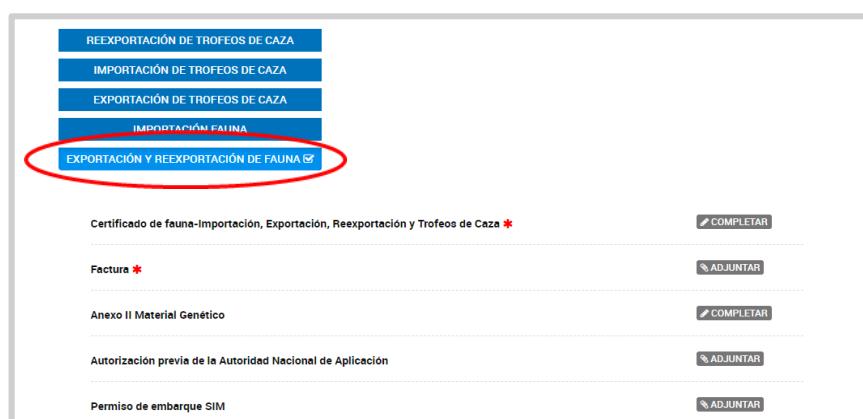
Solicitud de certificado de fauna: en este apartado se completará con la información que servirá de base para el certificado. ([ver detalle de formulario](#))

Autorización Previa de la Autoridad Nacional de Aplicación: se refiere a la documentación emitida por país de origen y/o procedencia del producto.

Copia de CITES si correspondiere, se refiere al permiso CITES del país de procedencia

Formulario 6: en caso de corresponder (se refiere al documento que habilita el traslado de animales vivos, productos y subproductos de la fauna silvestres mercadería que se ha importado y debe ser trasladadas fuera de la jurisdicción federal, el mismo tiene una validez de 96 hs para realizar el traslado a partir de la fecha de arribo)

Exportación y reexportación de fauna silvestre



En todos los casos, para los trámites de fauna mencionados, deberás completar el formulario Solicitud de Certificado, y adjuntar la documentación solicitada (volver a Guía Trofeos de Caza - [Importación](#), [Exportación](#), [Reexportación](#)) (volver a Guía Fauna [Importación](#), [Exportación y Reexportación](#))

En la primera parte deberás completar la información sobre los **datos del solicitante**, los

misimos debe coincidir con la persona/empresa/institución que figura en la documentación.

Certificado de Fauna Importación, Exportación, Reexportación y Tráfico de Caza

Datos del Solicitante

Tipo de Trámite:

Tipo de solicitante:

Nombre de inscripción en el Registro de Operadores de Fauna Silvestre de la DND:

Domicilio: País: Provincia: Departamento: Localidad:

Calle y altura:

Código Postal:

Teléfono:

Nombre y Apellido del Representante legalizado:

Datos del Depósito

Pais:

Provincia:

Departamento:

Localidad:

Calle y altura:

Código Postal:

Teléfono:

Descripción de ejemplares vivos, productos y subproductos de la fauna silvestre, nombre común y científico, cantidad en kilos y volumen

Nombre Científico:

Nombre Común:

Cantidad (en kilos o kilos):

Descripción de productos o subproductos

Producto NCM (Proceso):

Valor FOB

Valor en pesos (en número):

Valor en pesos (en letra):

Calificación del ICBT a la fecha (en número):

Calificación del ICBT a la fecha (en letra):

Valor en USD:

Embarque

Punto de Embarque:

Punto de destino:

Lugar de Embarque:

Lugar de destino:

Declaración de datos

Los datos consignados son de mi propia responsabilidad. El presente certificado tiene una vigencia de 90 días de expedición del trámite y en el caso de importaciones de fauna, a partir de la fecha de entrega del mismo.

Proceso:

Copie del pasaporte con firma del cazador

Autorización del cazador para gestionar y firmar documentación

Transferencia, acreditación y guías de tránsitos de fauna silvestre

Selecióna el tipo de certificado que deseás obtener

Transferencia, Acreditación y Guías de Tránsito de Fauna

Adjuntá documentación:

Los documentos marcados con * son obligatorios.

Antes de comenzar...

Seleccione las opciones que correspondan:

Al definir el tipo de certificado el sistema solicitará completar información y adjuntar diferentes documentos, según corresponda.

Acreditación

Se refiere a la acreditación del origen legal de los productos y subproductos y animales vivos, necesaria para acreditar saldos y origen legal de la mercadería, se realiza a través de guía de tránsito y/o declaración jurada)

ACREDITACIÓN ✓

TRANSFERENCIA O GUÍA DE TRÁNSITO

ACREDITACIÓN DE IMPORTACIÓN

Guía de tránsito * ADJUNTAR

Formulario 2 - Transferencia, Acreditación y Guías Tránsito Fauna * COMPLETAR

Copia de las otras guías que declare el origen de la mercadería ADJUNTAR

VOLVER CONFIRMAR TRÁMITE

Formulario 2: en este apartado se completará con la información solicitada, la misma reviste carácter de declaración jurada. ([ver detalle de formulario](#))

Transferencia o guía de tránsito

ACREDITACIÓN

TRANSFERENCIA O GUÍA DE TRÁNSITO ✓

ACREDITACIÓN DE IMPORTACIÓN

Formulario 2 - Transferencia, Acreditación y Guías Tránsito Fauna * COMPLETAR

VOLVER CONFIRMAR TRÁMITE

Formulario 2: en este apartado se completará con la información solicitada, la misma reviste carácter de declaración jurada. ([ver detalle de formulario](#))

Acreditación de importación

Antes de comenzar...

Seleccione las opciones que correspondan:

ACREDITACIÓN

~~TRANSFERENCIA O GUÍA DE TRÁNSITO~~

ACREDITACIÓN DE IMPORTACIÓN **SE**

Formulario 2 - Transferencia, Acreditación y Guías Tránsito Fauna *

COMPLETAR

Certificado de importación firmado por fauna *

ADJUNTAR

Formulario 6 *

ADJUNTAR

Despacho de embarque oficializado *

ADJUNTAR

Guía aérea o BL copia *

ADJUNTAR

Copia de CITES (si la especie lo requiere)

ADJUNTAR

Formulario 2: en este apartado se completará con la información solicitada, la misma reviste carácter de declaración jurada. ([ver detalle de formulario](#))

Copia de CITES si correspondiere, se refiere al permiso CITES del país de procedencia

En todos los casos, para los trámites de fauna mencionados, deberás completar el **Formulario 2** y adjuntar la documentación solicitada ([volver a Guía de Acreditación](#), [Transferencia o Guía de Tránsito](#), [Acreditación de Importación](#))

La información consignada en el formulario reviste carácter de declaración jurada. Su omisión o falsedad procederá al rechazo de la solicitud, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder. Asimismo, la Autoridad de Aplicación podrá solicitar información complementaria, de acuerdo con lo declarado por el solicitante.

El ítem **Cantidad** de dicho formulario se expresará en número y letra

Formulario 2 - Transferencia, Acreditación y Guías Tránsito Fauna *

COMPLETAR

Formulario de acreditación, transferencia y guía de tránsito

A completar por el usuario en carácter de Declaración Jurada

Tipo de trámite

Título

Inscripción N°

Datos de domicilio

Domicilio

Calle y altura

Código Postal

Teléfono

Lugar de depósito

Domicilio

Calle y altura

Código Postal

Teléfono

Descripción de animales vivos, productos y subproductos de la fauna silvestre, nombre común y científico, cantidad en letras y números

Nombre Científico

Nombre Común

Cantidades (de común acuerdo)

Describe

Se expresará en número y letra

GUARDAR

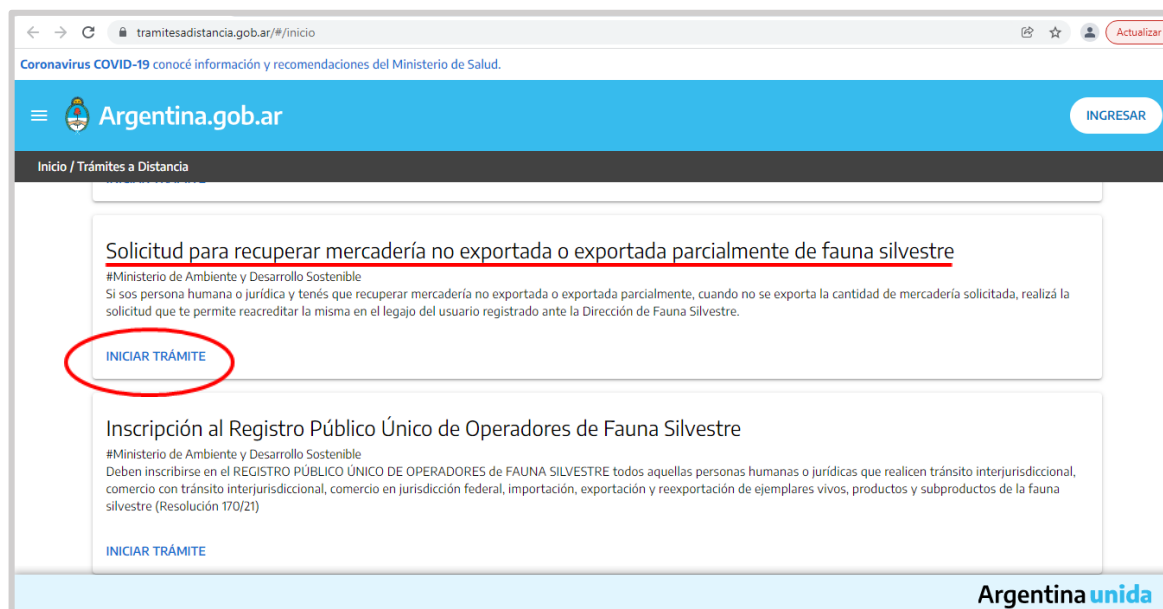
Solicitud para recuperar mercadería no exportada o exportada parcialmente de fauna silvestre (cuando no se hace la exportación o se hace parcialmente)

Ingresa a la plataforma TAD <https://tramitesadistancia.gob.ar/>

En la barra del buscador escribí: **fauna**



Dentro de los resultados seleccioná el trámite que vas a realizar, y hacé click en “Iniciar Trámite”



Al iniciar el trámite accederás a la siguiente pantalla donde deberás completar el formulario de declaración jurada y adjuntar la información solicitada

Los documentos marcados con * son obligatorios.

Formulario de Declaración Jurada *	COMPLETAR
Original Certificado de Exportación	ADJUNTAR
Copia del Certificado de Exportación de la Dirección de Fauna Silvestre	ADJUNTAR
Certificado Cites (cuando corresponda)	ADJUNTAR
Copia de cumplido de Embarque con intervención de la DGA	ADJUNTAR

VOLVER **CONFIRMAR TRÁMITE**

Certificado CITES, si correspondiere

En el siguiente link podrás chequear si la especie, productos y subproductos de la fauna silvestre está incluida en los Apéndices de la CITES: <https://checklist.cites.org/#/es>

Formulario de declaración jurada

Formulario de Declaración Jurada * COMPLETAR

Declaro bajo juramento, que la mercadería cuya recreditación se solicita mediante el presente formulario, de la Dirección de Fauna Silvestre

Documentos presentados

Certificado Cites (cuando corresponda) ☐

Original Certificado de Exportación ☐

Copia del Certificado de Exportación de la Dirección de Fauna Silvestre ☐

Copia de cumplido de Embarque con intervención de la DGA ☐

  **Detalle de la recreditación**

Especie que se gestionó para exportar

Cantidad que se gestionó para exportar

Especie que se exportó

Cantidad que se exportó

Especie a recreditar

Cantidad a recreditar

GUARDAR

Flora Silvestre

Solicitud de Certificado

Si tenés que realizar importaciones, exportaciones o reexportaciones de ejemplares vivos, productos, subproductos y derivados de la flora silvestre, solicitá el certificado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

Normativa aplicada Resolución N° 477/2018 establece que toda importación, exportación y reexportación de especímenes de flora silvestre **incluidas** en los Apéndices de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), y toda importación de plantas vivas, semillas u otro material vegetal con capacidad reproductiva, requerirá la previa intervención de la Dirección Nacional de Biodiversidad de la Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales.

¿A quiénes está dirigido?

Personas humanas o jurídicas (sociedades comerciales que deban realizar importaciones, exportaciones o reexportaciones de ejemplares vivos, productos, subproductos y derivados de la flora silvestre.

Recordá

Si la **especie o producto** de flora silvestre que deseas exportar, reexportar o importar **está incluida** dentro del **Catálogo Nacional de Cultivares (CNC)** y/o en la **Nota de no Intervención (NO-2021-126656124-APN-DNBI#MAD)**, las mismas **están exceptuadas** de realizar los trámites Solicitud de Certificado de Flora y Nota Consulta de Intervención Biodiversidad.

Para consultar si la **especie o producto** de flora silvestre que deseás exportar, reexportar o importar **está incluida en el CNC**, ingresá a: <https://gestion.inase.gob.ar/consultaGestion/gestiones/index/gjozmzbkbpfcdp/page:32>

Para consultar si la **especie o producto** de flora silvestre que deseás exportar, reexportar o importar **está incluida en la Nota de no Intervención**, ingresá a: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2018/03/nota_de_consulta_de_no_intervencion_y_anexo_ssp_subproductos.pdf

Si la **especie o producto** de flora silvestre que deseas exportar, reexportar o importar **no está incluida** en el listado de la **Nota de no intervención**, ni en el **CNC** y **no está** comprendida en la **CITES**, se debe presentar la [Nota consulta de Intervención Biodiversidad](#).

Para más información y consultas sobre trámites de importación, exportación o reexportación de flora silvestre: tramitesbio@ambiente.gob.ar

¿Qué necesito para tramitar el certificado de importación, exportación y reexportación de flora silvestre?

Si la **especie o producto** de flora silvestre que deseas exportar, reexportar o importar **está**

comprendida en la CITES, realizá el trámite para obtener el Certificado de Flora Silvestre, según corresponda.

Importaciones de ejemplares vivos o material con capacidad reproductiva de especies incluidas en el Anexo I de la Resolución 109/2021 (ver Especies Exóticas Invasoras). En este caso si la misma está en categoría 1 en la lista no podrá importarse, en caso de encontrarse en categoría 2 se debe presentar una declaración jurada especificando el uso y destino que se dará a la especie una vez arribada al país.

Declaración jurada para especies en categoría 2, Anexo I Resolución 109/2021.

Solicitud de Certificado de flora.

Factura de compra o proforma

Certificado de origen

Importante

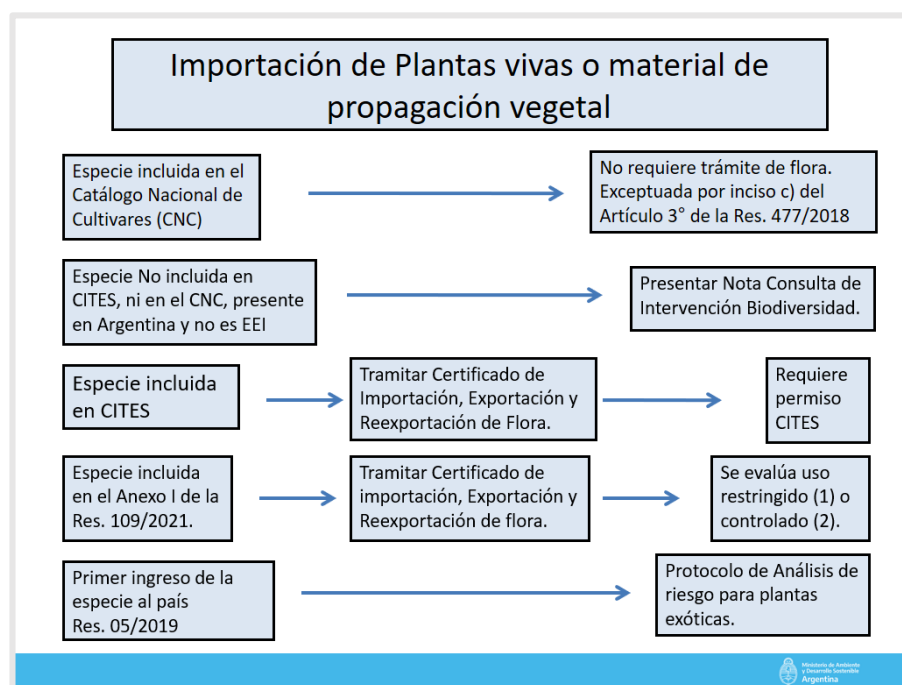
Para los certificados que involucren **ejemplares vivos o derivados cuyo objetivo de tránsito es la utilización de los RRGG** bajo los términos del Protocolo de Nagoya **deberá cumplir con los requisitos de la Resolución 410/2019.** (Ver Recursos Genéticos)

La documentación debe ser original o copia debidamente certificada

Si actuara por apoderado o en nombre de alguna persona jurídica debe acreditar la personería invocada

Si la documentación que acompañare estuviere en otro idioma, debe ser traducida al castellano por un traductor público.

Requerimientos para solicitar certificado de Importación, Exportación o Reexportación de plantas vivas, semillas y todo material de propagación.



¿Qué son las especies exóticas invasoras?

Las especies exóticas invasoras (EEI) son plantas, animales hongos y microorganismos transportados por las personas, de manera voluntaria o accidental, fuera de su área natural de distribución.

Para trámites de importación que involucren plantas vivas, semillas o material vegetal con capacidad reproductiva para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, deberá tramitar el certificado correspondiente.

Normativa aplicada Resolución N° 109/2021 establece la gestión integral de especies exóticas invasoras y potencialmente invasoras, a fin de evitar su eventual introducción y movimiento interjurisdiccional y promover las acciones de contención, prevención, detección temprana, monitoreo, mitigación, control y erradicación pertinentes. En el siguiente link podrás chequear si la especie está categorizada en el listado oficial de EEI en Argentina: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/biodiversidad/exoticas-invasoras/buscador-especies>

Resolución N° 04/2019 aplica a vertebrados terrestres y peces y la Resolución 05/2019 aplica a plantas. Ambas resoluciones establecen que en caso de no existir registro previo de ingreso de la especie a la Argentina, se deberá presentar el protocolo de análisis de riesgo a fin de evaluar el potencial invasor de una especie exótica al momento de su ingreso al país

Consultas importación de especies exóticas invasoras: eneei@ambiente.gob.ar

¿Dónde inicio el trámite?

Una vez que hayas preparado toda la documentación necesaria deberás ingresar a la Plataforma TAD e Iniciar Trámite, hasta finalizar. En todos los casos, completar los formularios y adjuntar la documentación solicitada.

El sistema opera con CUIT o CDI (extranjeros) y clave de AFIP, la cual debe ser gestionada ante dicho organismo.

Para más información y consultas sobre importación, exportación y reexportación de productos de flora silvestre: tramitesbio@ambiente.gob.ar

Guía para completar formulario TAD

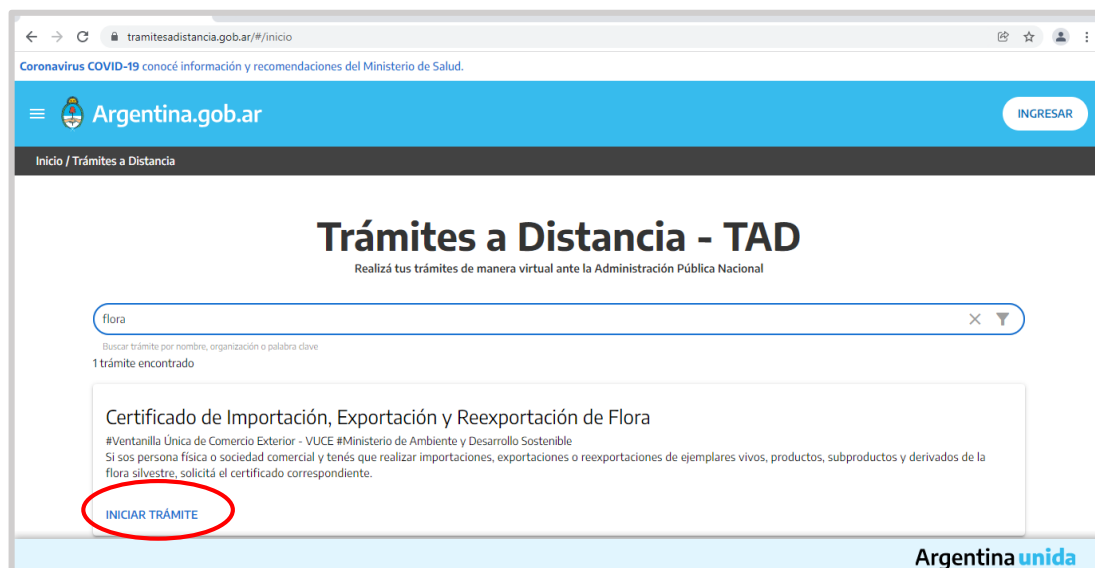
Flora Silvestre

Ingresá a la plataforma TAD <https://tramitesadistancia.gob.ar/>

En la barra del buscador escribí: **Flora**



Para tramitar el Certificado hacé click en Iniciar trámite



Seleccioná el tipo de certificado que deseás obtener

Certificado de Importación, Exportación y Reexportación de Flora

Adjuntá documentación:
Los documentos marcados con * son obligatorios.

Antes de comenzar...
Seleccione las opciones que correspondan:

IMPORTACIÓN

EXPORTACIÓN

REEXPORTACIÓN

VOLVER

CONFIRMAR TRÁMITE

Al definir el tipo de certificado, el sistema pedirá completar los datos del formulario de la Solicitud de Certificado y adjuntar diferentes documentos, según el tipo seleccionado.

Importación

Adjuntá documentación:
Los documentos marcados con * son obligatorios.

Antes de comenzar...
Seleccione las opciones que correspondan:

IMPORTACIÓN **IP**

EXPORTACIÓN

REEXPORTACIÓN

Solicitud de Certificado de Flora *	COMPLETAR
Copia de Factura de Importación *	% ADJUNTAR
Certificado de Origen *	% ADJUNTAR
Certificado Fitosanitario	% ADJUNTAR
Copia de CITES (si la especie lo requiere)	% ADJUNTAR
Documentación Adicional	% ADJUNTAR

VOLVER

CONFIRMAR TRÁMITE

Solicitud de Certificado de Flora: En este apartado se completará con la información que servirá de base para el certificado. ([ver detalle de formulario](#))

Copia de factura de importación: se refiere a factura de compra o proforma

Copia de CITES: Se refiere al permiso CITES del país de procedencia*

Certificado de origen: se refiere a la documentación que acredite el origen del producto y la especie, detallando el nombre científico y/o nombre común.

*Al momento del despacho a plaza de la mercadería deberá presentarse ante la Autoridad Administrativa CITES los permisos CITES originales.

Exportación

Adjuntá documentación:
Los documentos marcados con * son obligatorios.

Antes de comenzar...
Seleccione las opciones que correspondan:

IMPORTACIÓN

EXPORTACIÓN

REEXPORTACIÓN

Solicitud de Certificado de Flora * COMPLETAR

Copia de Factura de Exportación * ADJUNTAR

Guía Provincial o documentación que acredite la legal tenencia de la mercadería * ADJUNTAR

Copia de CITES (si corresponde) ADJUNTAR

Documentación Adicional ADJUNTAR

VOLVER CONFIRMAR TRÁMITE

Solicitud de Certificado de Flora: En este apartado se completará con la información que servirá de base para el certificado. ([ver detalle de formulario](#))

Copia de factura de exportación: se refiere a factura de compra o proforma

Guía o documentación que acredite legal tenencia y origen del producto: se refiere a la guía expedida por la jurisdicción provincial de origen

Copia de CITES: Si correspondiere.

En el siguiente link podrás chequear si la especie, de la flora silvestre está incluida en los Apéndices de la CITES: <https://checklist.cites.org/#/es>

Reexportación

Adjuntá documentación:
Los documentos marcados con * son obligatorios.

Antes de comenzar...
Seleccione las opciones que correspondan:

Solicitud de Certificado de Flora *

Copia de Factura de Reexportación *

Copia del Certificado de Flora de autorización previa *

Copia de CITES (si corresponde)

Documentación Adicional

Solicitud de Certificado de Flora: En este apartado se completará con la información que servirá de base para el certificado. ([ver detalle de formulario](#))

Copia de factura de reexportación: se refiere a factura de reexportación o proforma

Copia del certificado de flora de autorización previa: se refiere al certificado autorizado para la importación.

Copia de CITES: se refiere al permiso CITES con el cual ingresó la mercadería al país.

El permiso CITES original con el cual ingresó la mercadería al país debe estar en poder de la Autoridad Administrativa CITES de Argentina.

En todos los casos, para los trámites de flora mencionados, deberás completar el **formulario Solicitud de Certificado**, y adjuntar la documentación solicitada (volver a Guía Flora – [Importación](#), [Exportación](#), [Reexportación](#))

Datos del Solicitante: en este ítem deberás completar la información del Solicitante, esta información debe coincidir con la persona/empresa/institución en la documentación.

Formulario Solicitud de Certificado de Flora

Solicitud de Certificado de Flora *
COMPLETAR

Tipo de Tránsito

Datos del Solicitante

Tipo de personería

País:

Provincia:

País

Departamento:

Localidad:

Calle y altura

Código Postal

Teléfono

Nombre y apellido del Representante/apoderado

Datos del Depósito

País:

Provincia:

País

Departamento:

Localidad:

Calle y altura

Código Postal

Teléfono

Descripción de ejemplares vivos, productos y subproductos de la flora silvestre, nombre común y científico, cantidad en letras y números

Nombre Científico

Nombre Común

Cantidades

Descripción del producto o subproducto

Posición NCM (Posición Arancelaria)

Valor FOB

Valor FOB estimado en USD a la fecha (en números)

Valor FOB estimado en USD a la fecha (en letras)

Embarque

Fecha de Embarque

Fecha de Arribo

Lugar de Embarque

Lugar de Arribo

Observaciones

Declaración de datos

Los valores consignados son de estricta responsabilidad del solicitante. El presente certificado tiene una vigencia de 6 meses, a partir de la fecha de entrega del certificado.

Subir información

Tamaño máximo de 20MB. Extensiones permitidas: pdf, doc, docx, xlsx, jpg, jpeg, png, bmp, gif, tiff, tif, html, dwf.

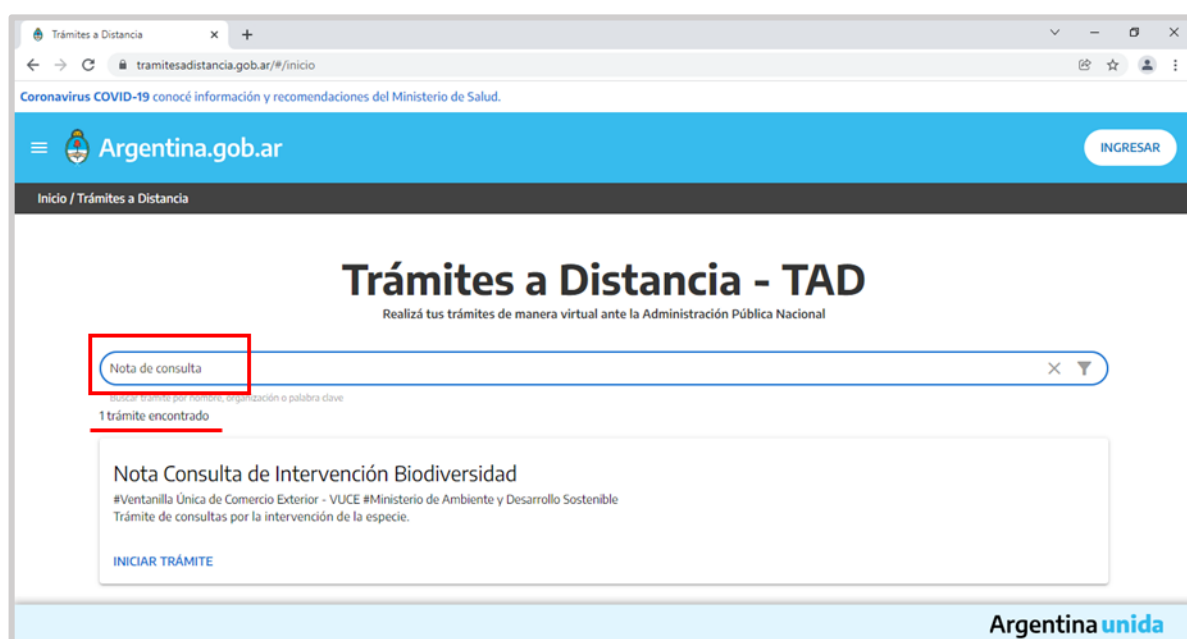
ADJUNTAR DE PC

MIS DOCUMENTOS ADJUNTOS

Arrastre el archivo aquí

Nota de Consulta de Intervención Biodiversidad (solo para las especies o productos que lo requieran)

En la barra del buscador de la plataforma TAD <https://tramitesadistancia.gob.ar> escribí: “Nota de Consulta”



Hacé click en Iniciar trámite

Trámites a Distancia

Argentina.gov.ar

INGRESAR

Inicio / Trámites a Distancia

Trámites a Distancia - TAD

Realizá tus trámites de manera virtual ante la Administración Pública Nacional

Nota de consulta

Buscar trámite por nombre, organización o palabra clave

1 trámite encontrado

Nota Consulta de Intervención Biodiversidad
 #Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE #Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
 Trámite de consultas por la intervención de la especie.

INICIAR TRÁMITE

Argentina **unida**

Ingresás al formulario de Nota Consulta de Intervención Biodiversidad, hacé click en Completar

MARIA JULIETA ANSALDI

Nota Consulta de Intervención Biodiversidad

Adjuntá documentación:

Los documentos marcados con * son obligatorios.

Nota Consulta de Intervención Biodiversidad *

COMPLETAR

VOLVER CONFIRMAR TRÁMITE

Al hacer click en completar, se desplegará un formulario. En este apartado debés completar la información solicitada en cada campo

Recursos Genéticos (RRGG)

Solicitud de Certificado de cumplimiento, Autorización de acceso y Exportación o Importación

Si realizas actividades de investigación y desarrollo sobre la composición genética y/o composición bioquímica de los recursos genéticos provenientes de la Biodiversidad, incluyendo mediante la aplicación de biotecnología, ya sea con fines de investigación no comercial, o bien con fines comerciales necesitas acreditar haber cumplido con las disposiciones del Protocolo de Nagoya en Argentina.

Para tal fin se deberá tramitar **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO** que es la constancia expedida por la Autoridad de Aplicación como prueba de que se ha accedido al recurso genético de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y sus normas complementarias, y se dará a conocer en el Centro de Intercambio de Información sobre Acceso a Recursos Genéticos y Participación de los Beneficios del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Si necesitas realizar **transito internacional de material para actividades de utilización de Recursos Genéticos** solicitá la **EXPORTACIÓN O IMPORTACIÓN** de los recursos genéticos.

Si necesitas **acceder a recursos genéticos** para la utilización bajo los términos del Protocolo de Nagoya que se encuentran **en la zona económica exclusiva o el material fue coleccionado previo a la entrada en vigencia del CDB y no es posible establecer la jurisdicción de origen**, tramitá la **AUTORIZACIÓN DE ACCESO** otorgada por la jurisdicción Nacional **sólo para estos casos especiales**.

Normativa aplicada [Resolución N° 410/2019](#) regula el acceso a los recursos genéticos (RRGG) para su utilización y lo sujeta a dos instrumentos; el consentimiento fundamentado previo y las condiciones mutuamente acordadas, conforme lo dispuesto en el PROTOCOLO DE NAGOYA, y de acuerdo a lo establecido en la presente Resolución, el que será acreditado mediante el Certificado de Cumplimiento emitido por la Autoridad de Aplicación.

Requiere la intervención de la Dirección Nacional de Biodiversidad de la Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación (MAYDS).

¿A quiénes está dirigido?

Personas humanas o jurídicas que quieran realizar actividades de investigación y desarrollo sobre la composición genética y/o composición bioquímica de los recursos genéticos, ya sea con fines de investigación no comercial, o bien con fines comerciales.

¿Qué son los recursos genéticos de la biodiversidad?

Es todo material genético de valor real o potencial. Se entiende como material genético, a todo material de origen vegetal, animal, microbiano o de otro tipo que contenga unidades funcionales de la herencia. Quedan incluidos los compuestos bioquímicos que existen naturalmente y son producidos por la expresión genética o el metabolismo de los recursos biológicos o genéticos, aunque no contengan unidades funcionales de la herencia.

¿Qué necesito?

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO (ANEXO V)

Cuando se requiere una constancia que pruebe que se ha accedido al recurso genético argentino de acuerdo a lo establecido en la Resolución 410/19 y sus normas complementarias, se deberá completar formulario TAD con los requerimientos establecidos en el **Anexo V** de la resolución.

Requisitos del trámite: adjuntar **AUTORIZACIÓN DE ACCESO*** emitida por la **AUTORIDAD NACIONAL COMPETENTE** acompañada del proyecto de investigación o plan de trabajo.

* Es otorgada por la autoridad competente de cada jurisdicción (Provincias - Área Protegida Nacional (APN) - CABA) soberana sobre el material genético.

EXPORTACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS (ANEXO VI)

La exportación de material genético se otorga mediante una Autorización del MAgDS. se deberá completar formulario TAD con los requerimientos establecidos en el **Anexo VI** de la resolución.

Requisitos del trámite: adjuntar el Certificado de Cumplimiento otorgada por el MAgDS.

IMPORTACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS (ANEXO VII)

Autorización otorgado por el MAgDS, se deberá completar formulario TAD con los requerimientos establecidos en el **Anexo VII** de la resolución.

Requisitos del trámite: adjuntar el Certificado de Cumplimiento o Autorización del país de origen

AUTORIZACIÓN DE ACCESO PARA LA UTILIZACIÓN DE RRG. CASOS ESPECIALES EN QUE LA AUTORIZACIÓN ES OTORGADA POR LA JURISDICCIÓN NACIONAL (ANEXO II Y ANEXO IV)

Este trámite se realiza cuando el acceso a RRG se realiza en la zona económica exclusiva o hayan sido colectados y depositados en colecciones ex situ con anterioridad a la entrada en vigencia del Convenio sobre la Diversidad Biológica y no pueda acreditarse su origen

Requisitos del trámite:

Cuando su uso tenga **FINES COMERCIALES** se deberá **presentar el Proyecto o plan de trabajo** y se deberá completar formulario TAD con los requerimientos establecidos en el **Anexo II** de la resolución.

Cuando sea para uso **NO COMERCIAL** se deberá **presentar Proyecto de investigación** y se deberá completar formulario TAD con los requerimientos establecidos en el **Anexo IV** de la resolución.

Recordá

La información consignada en los formularios reviste carácter de declaración jurada. Su omisión o falsedad procederá al rechazo de la solicitud, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder. Asimismo, la Autoridad de Aplicación podrá solicitar información complementaria, de acuerdo con lo declarado por el solicitante.

¿Dónde inicio el trámite?

Una vez que hayas preparado toda la documentación necesaria deberás ingresar a la

Plataforma TAD e Iniciar el Trámite, hasta finalizar. En todos los casos, completar los formularios y adjuntar la documentación prevista en los Anexos correspondientes de la Resolución N° 410/2019.

El sistema opera con CUIT o CDI (extranjeros) y clave de AFIP, la cual debe ser gestionada ante dicho organismo.

Para más información y consultas sobre trámites de recursos genéticos: protocolodenagoya@ambiente.gob.ar

Guía para completar formulario TAD Recursos Genéticos

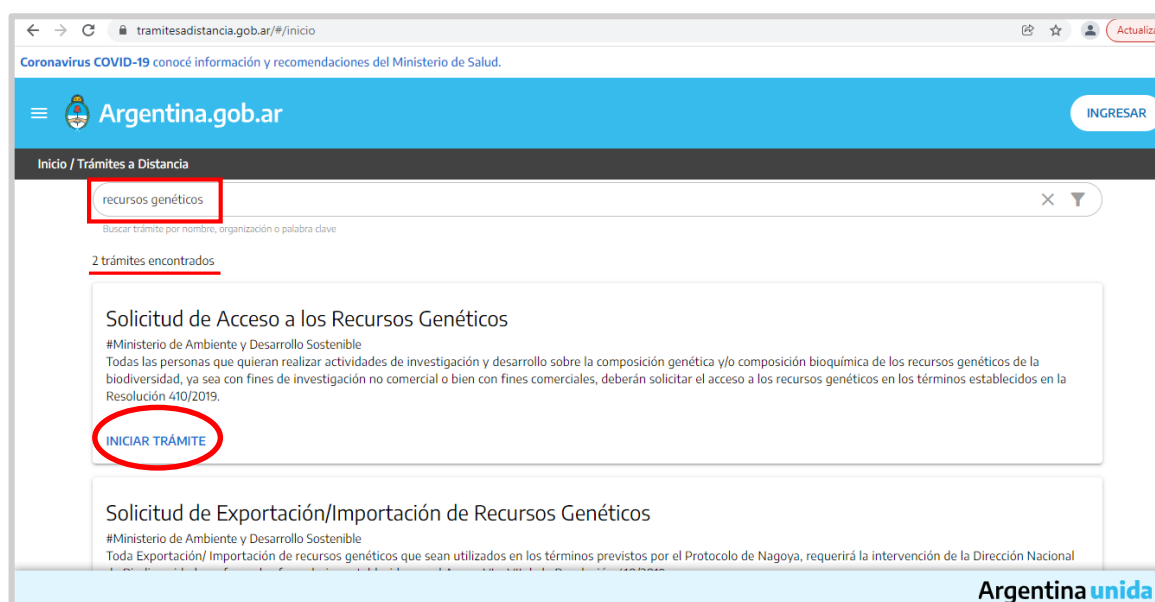
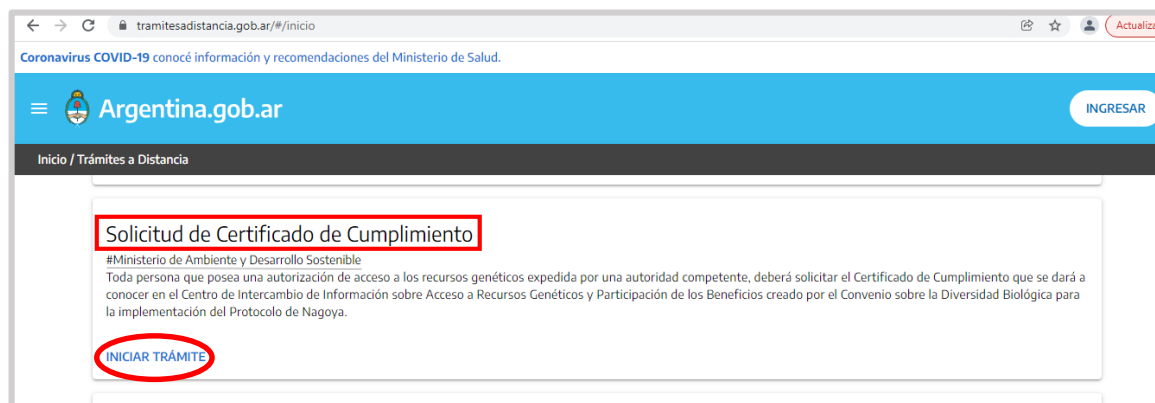
Ingresa a la plataforma TAD: <https://tramitesadistancia.gob.ar>

En la barra del buscador escribí: **solicitud de certificado de cumplimiento** o **recursos genéticos**, según trámite a realizar



Entre los resultados buscá el relacionado con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Hacé click en Iniciar trámite



Solicitud de Certificado de Cumplimiento

Recordá indicar siempre si se requiere confidencialidad y explicar su respuesta

The screenshot shows the 'Solicitud de Certificado de Cumplimiento' form. At the top, there is a progress bar with three steps: 'Inicio', 'Adjuntar documentación', and 'Finalizar'. The second step is currently active. Below the progress bar, there is a section titled 'Adjuntá documentación:' followed by a note: 'Los documentos marcados con * son obligatorios.' Below this, there is a section titled 'Antes de comenzar...' with the instruction: 'Seleccione las opciones que correspondan:'. There are two buttons: 'CON FINES COMERCIALES' and 'CON FINES DE INVESTIGACIÓN NO COMERCIAL *'.

Al definir el fin de la utilización te pedirá adjuntar diferentes documentos

Formulario para solicitar el certificado de cumplimiento *

1. Datos de la persona

Tipo de personería

Actúa como referente del titular del trámite

2. Domicilio real

País:

Provincia:

Departamento:

Localidad:

Domicilio

Calle

Altura

Piso

Departamento/Oficina

Código postal

Teléfono

Correo electrónico

Teléfono alternativo

COMPLETAR

En la primera parte se debe poner la información personal, esta información debe coincidir con la persona/empresa/institución que figura en la documentación.

3a. Certificado de Cumplimiento

Certificado con fines comerciales ☐

Certificado con fines de investigación no comercial ☐

3b. Recursos Genéticos

Reino al que pertenece el recurso genético

Nombre científico de la especie (Si desconoce la especie, indique el mayor nivel inferior taxonómico posible)

Nombre común de la especie (Si desconoce la especie, indique el mayor nivel inferior taxonómico posible)

Tipo de material

Cantidad (con letras y números)

Unidades de medida

Descripción de los recursos

Descripción de los objetivos, actividades de utilización de recursos genéticos a realizar y la finalidad

En este apartado se pondrá la información que servirá de base para el certificado de Cumplimiento Internacionalmente Reconocido (CCIR).

En el caso que sea más de una especie **utilizá los botones + (azul) y - (rojo) para agregar**

campos, si se agotan los bloques, adjuntá un listado con todo el material incluido en la autorización de acceso.

Tipo de material: se refiere al material colectado (hojas, muestras de suelo, sangre, trozos de piel, ejemplar, etc.).

Descripción de los RRGG a utilizar: se refiere al material sobre el que se harán la utilización (ej.: genoma completo, proteasas, exosomas, compuestos fenólicos, etc.).

RRGG cubiertos por la autorización: este apartado sirve para describir lo expresado en las autorizaciones, de que material parte este RRGG. Por ej: material celular de la especie, extracción de ADN a partir de suero, material genético a partir de fecas, extracto para extracción de fenoles, aceite esencial para estudiar composición química, trozo de estómagos para extracción de enzimas, etc.



4. Confidencialidad

Requieren confidencialidad los campos declarados

Declaración

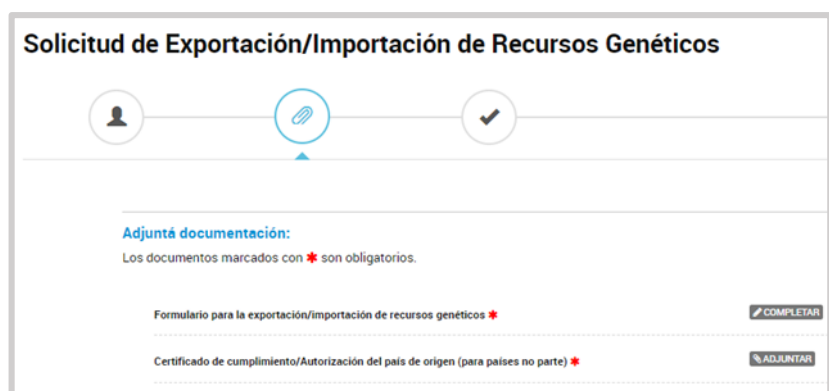
La información consignada precedentemente reviste carácter de declaración jurada. Su omisión o falsedad procederá al rechazo de la solicitud, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder. Asimismo, la Autoridad de Aplicación podrá solicitar información complementaria, de acuerdo con lo declarado por el solicitante.

Acepto

GUARDAR

En el punto 4 se pide que quede expresada la necesidad de confidencialidad de algunos campos. Debe decidir qué campo no figurará de forma pública en el Certificado de Cumplimiento.

Solicitud de Exportación/Importación de Recursos Genéticos



Solicitud de Exportación/Importación de Recursos Genéticos

Proceso de solicitud:

1. Registro
2. Adjuntar documentación (seleccionado)
3. Confirmación

Adjuntá documentación:
Los documentos marcados con * son obligatorios.

Formulario para la exportación/importación de recursos genéticos *	COMPLETAR
Certificado de cumplimiento/Autorización del país de origen (para países no parte) *	ADJUNTAR

Formulario para la exportación/importación de recursos genéticos *

Tipo de tránsito

Datos del Titular del trámite

Tipo de personería

Domicilio real

País:

Provincia:

Departamento:

Localidad:

Domicilio

Calle

Altura

Piso

Departamento/Oficina

Código postal

Teléfono

Correo electrónico

Teléfono alternativo

Datos del Destinatario/Remitente (según corresponda al tipo de tránsito)

Tipo de personería

Actúa como referente del titular del trámite

Domicilio real

País:

Provincia:

Departamento:

Localidad:

Domicilio

Calle

Altura

Piso

Departamento/Oficina

Código postal

Teléfono

Correo electrónico

Teléfono alternativo

Completar con información personal/institucional/empresa, deben figurar los responsables del tránsito o el titular de la documentación presentada.

En el campo **“Actúa como referente del trámite”** puede agregarse si actúas como apoderado del titular del trámite. Adjuntá la nota o documentación donde el titular te otorga el permiso para realizar el trámite a su nombre. Caso donde se es responsable del trámite y/o tránsito, pero no titular de la documentación.

Destinatario/remitente: datos del responsable de las actividades de utilización de los RRGG dentro o fuera del país o lugar de depósito del material - deben figurar en la documentación respaldatoria


 Descripción del Recurso Genético

Género	
Especie	
Reino	
Nombre científico de la especie (Si desconoce la especie, indique el mayor nivel inferior taxonómico posible)	
Nombre común de la especie (Si desconoce la especie, indique el mayor nivel inferior taxonómico posible)	
Describir tipo de material	
Cantidad (con letras y números)	
Unidades de medida	
Especie comprendida en CITES	
Tipo de colecta	
Origen del recurso genético	

Descripción de los recursos genéticos a utilizar

Depósito del material luego del tránsito

Institución	
Nombre de la colección	
Calle y altura	
Código postal	
Ciudad	
País	

El **botón azul** te permitirá repetir todo el campo en caso de que tengas más de una especie.

Tipo de material: describí el material que está en tránsito (Por ej. Hojas frescas en bolsas con sílice, trozos de piel, escamas, extracción de ADN, etc.).

Indicá si la especie es considerada CITES para poder realizar el trámite del certificado CITES de forma interna.

En el siguiente link podrás chequear si la especie está categorizada en el listado CITES: <https://checklist.cites.org/#/es>

Excepto especies CITES Apéndice I (consulte al mail de CITES citesargentina@ambiente.gob.ar; edramadori@ambiente.gob.ar)

Tipo de colecta: si proviene de una colección (ex situ) o fue colectado a campo (in situ).

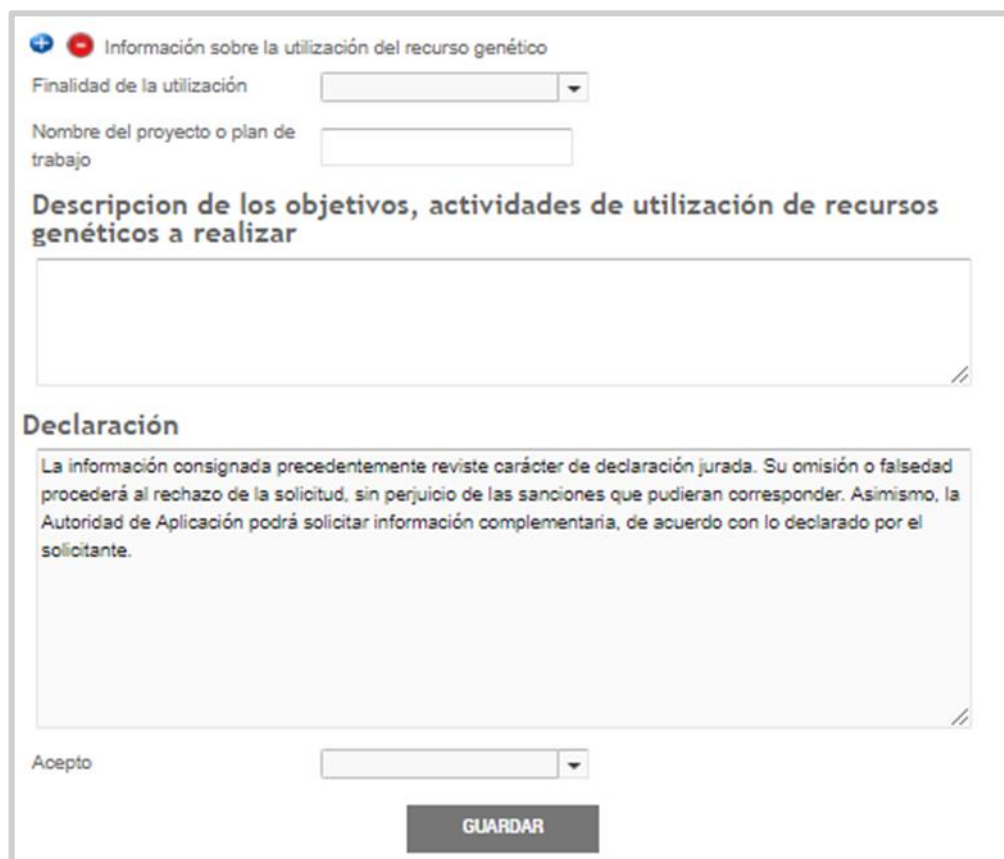
Origen: País del que proviene.

Descripción de los RRGG a utilizar: se pide información sobre que componentes se trabajarán, por ej. genoma completo, compuestos fenólicos, composición química, enzimas, etc. Sea breve y específico.

Depósito del material: aquí se debe poner el nombre de la colección/instituto/empresa/laboratorio que recibirá el material y se responsabilizará.

Que finalidad, Comercial - No comercial.

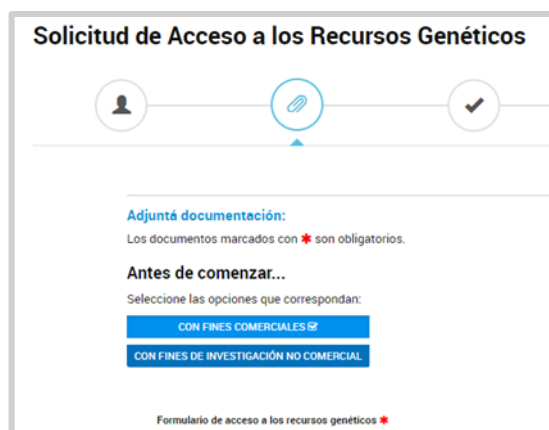
plan o proyecto de investigación está asociada, descripción de los objetivos y actividades que se realizarán - debe figurar en la documentación respaldatoria



Formulario de información sobre la utilización del recurso genético. El formulario contiene los siguientes campos:

- Finalidad de la utilización:** un menú desplegable.
- Nombre del proyecto o plan de trabajo:** un campo de texto.
- Descripción de los objetivos, actividades de utilización de recursos genéticos a realizar:** un área de texto grande.
- Declaración:** un área de texto con el siguiente texto: "La información consignada precedentemente reviste carácter de declaración jurada. Su omisión o falsedad procederá al rechazo de la solicitud, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder. Asimismo, la Autoridad de Aplicación podrá solicitar información complementaria, de acuerdo con lo declarado por el solicitante."
- Acepto:** un menú desplegable.
- GUARDAR:** un botón.

Solicitud de Acceso a los Recursos Genéticos (en caso de ser otorgado por la jurisdicción nacional)



Formulario de Solicitud de Acceso a los Recursos Genéticos. El formulario contiene los siguientes elementos:

- Progreso:** una barra de progreso con tres iconos: una persona, un documento y una marca de verificación.
- Adjuntá documentación:** un texto que indica que los documentos marcados con una estrella (*) son obligatorios.
- Antes de comenzar...** un texto que indica que se debe seleccionar las opciones que correspondan.
- Opciones:** dos botones: "CON FINES COMERCIALES" y "CON FINES DE INVESTIGACIÓN NO COMERCIAL".
- Formulario de acceso a los recursos genéticos *** un texto que indica que el formulario es obligatorio.

1. Datos de la persona	
Tipo de personería	
Actúa como referente del titular del trámite	
2. Domicilio real	
País:	
Provincia:	
Departamento:	
Localidad:	
Domicilio	
Calle	
Altura	
Piso	
Departamento/Oficina	
Código postal	
Teléfono	
Correo electrónico	
Teléfono alternativo	
3. Descripción del Recurso Genético	
Género	
Especie	
Reino	
Nombre científico de la especie (Si desconoce la especie, indique el mayor nivel inferior taxonómico posible)	
Nombre común de la especie (Si desconoce la especie, indique el mayor nivel inferior taxonómico posible)	
Tipo de Material	
Cantidad (con letras y números)	
Unidades de medida	
Especie comprendida en CITES	

Datos personales: del responsable de la investigación/institución/empresa. Indicar si actuás como referente. Adjuntá la documentación que te autoriza a actuar en nombre de la institución/empresa.

Descripción del RRG: Si es más de una especie, utilizá los botones azul y rojo para agregar bloques con especies.

Tipo de material: describí el material a coleccionar o al que desea el acceso. Ej. Hojas frescas, trozos de piel, escamas, muestras de agua, muestras de suelo, fecas, etc.

Indicá si la especie está considerada en CITES. En el siguiente link podrás chequear si la especie está categorizada en el listado CITES: <https://checklist.cites.org/#/es>

Finalidad de la utilización

Con fines comerciales ☐

Con fines de investigación con fines no comerciales ☐

Acepto

Descripción de los recursos genéticos a utilizar

4. Datos colecta

In situ ☐

Ex situ ☐

Fecha de colecta (aproximada)

Frecuencia de colecta (Única vez?)

5. Depósito final del material

Institución

Nombre de la colección

Calle y altura

Código postal

Ciudad

País

6. Información sobre la utilización de los recursos genéticos

Nombre del proyecto o plan de trabajo

Tiempo estimado de duración del proyecto

Requiere transferencia de material a terceros

Descripción de los objetivos, actividades de utilización de recursos genéticos a realizar y la finalidad. En los casos que corresponda se deberá indicar si hay conocimiento, innovaciones y prácticas de pueblos indígenas involucrados

Indicá si es con FIN COMERCIAL o investigación NO COMERCIAL

Descripción de los RRGG a utilizar: se refiere al material sobre el que se harán la utilización (ej.: genoma completo, proteasas, exosomas, compuestos fenólicos, etc.).

Deben figurar en la documentación respaldatoria.

Datos de colecta: indicá cuando realizarás la toma de muestras, la frecuencia del muestro.

Depósito del material: indicá donde se mantendrán las muestras.

Descripción de los objetivos, actividades de utilización: Sé breve, describí lo importante.

Indicá si se requiere confidencialidad de la información, que campos deben ser confidenciales

7. Confidencialidad

Requieren confidencialidad los campos declarados

Explicar y justificar

Declaración

La información consignada precedentemente reviste carácter de declaración jurada. Su omisión o falsedad procederá al rechazo de la solicitud, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder. Asimismo, la Autoridad de Aplicación podrá solicitar información complementaria, de acuerdo con lo declarado por el solicitante.

Acepto

GUARDAR